



RESOLUCION DCS 170/2026

Ref: Expediente 4559/2009

Bahía Blanca, 7 de abril de 2026

VISTO

El pedido de la docente Médica Soledad Pascual (Legajo 12042) donde solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Ayudante "A" con Dedicación Simple, N° planta 21027859, del Área Salud Individual y Colectiva de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO

Que la docente presenta la solicitud por razones particulares desde el 1º de mayo al 31 de julio de 2026.

Lo aprobado en la sesión plenaria el 1 de abril de 2026;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pedido de licencia sin goce de haberes de la Médica Soledad Pascual (Legajo 12042) en su cargo de Ayudante "A" con Dedicación Simple, N° planta 21027859, del Área Salud Individual y Colectiva de la carrera de Medicina desde el 1º de mayo al 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º. Pase a la Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.